



REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL PAGO DE LAS TASAS

POR SERVICIOS SANITARIOS*

- 1) Entrar en la página:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/Autoliquidacion/Load>

- 2) Cumplimentar todos los datos requeridos (Número de documento, apellidos y nombre o razón social, domicilio)
- 3) En el campo “Concepto” seleccionar: Tasas de Servicios Sanitarios
- 4) En el campo “Centro” seleccionar: Dirección General de Salud Pública
- 5) En el campo “Servicios a facturar” seleccionar lo siguiente:

En “Grupos”: 5 Controles oficiales en establecimientos alimentarios

En “Servicios”: 5.1 Por la realización de inspección o auditoría oficial a partir de solicitud de autorización sanitaria de actividad de productos de origen animal a inscribir en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos----- **73.78 euros**

- 6) En N° de servicios seleccionar el número de servicios requeridos (poner tantos como documentos de solicitud se presenten). El importe saldrá automáticamente.
- 7) Una vez cumplimentados todos los campos pinches en “generar documento” y automáticamente le aparecerá la CARTA DE PAGO. Imprímalo para realizar, en cualquiera de las entidades bancarias indicadas en el documento generado, el pago del importe requerido.

* Para pago de tasas sanitarias para complementos alimenticios y alimentos destinados a grupos específicos de riesgo ver documento “Instrucciones pago de tasas sanitarias para notificaciones”.